

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

V I S T O:

El Expediente N° 109.836/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 130/25 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A568-ISISC denominado "La institución de la salud y sus organizaciones en contexto de pospandemia. Dinámicas de funcionamiento y aportes al bienestar socio comunitario" dirigido por la Mg. Karina Silvana ROSALES, docente investigadora de la Universidad Nacional Patagonia Austral, e integrado por los docentes investigadores: Valeria del Carmen OYARZO, María Florencia NAVARRO y Gastón ROBLES DODMAN; integrante NODOCENTE Leandro Facundo CABRERA y los alumnos de pregrado-grado: Yamila Dolores FERNÁNDEZ y Melisa de los Ángeles NARVARTE MARINI;

QUE mediante nota la Directora del PI 29/A568-ISISC solicita la incorporación de Florencia Agustina CÁRDENAS como integrante Graduada;

QUE a fojas 120-122 se adjunta currículum vitae de Florencia Agustina CÁRDENAS;

QUE Leandro Facundo CABRERA, a fs. 123, presenta su renuncia al Proyecto;

QUE la Directora del PI 29/A568-ISISC solicita la baja de Leandro Facundo CABRERA como NODOCENTE, a partir del 12 de junio de 2025;

QUE la Directora solicita reducir la carga horaria de la docente investigadora Valeria del Carmen OYARZO destinadas al Proyecto de Investigación 29/A568-ISISC de SEIS (6) a DOS (2) horas semanales, a partir del 29 de julio de 2025;

QUE de acuerdo a la Ordenanza 235-CS-UNPA, el Departamento de Ciencias Sociales avala a fojas 127 la solicitud de reducción de carga horaria de la docente investigadora Valeria del Carmen OYARZO, a partir del 29 de julio de 2025;

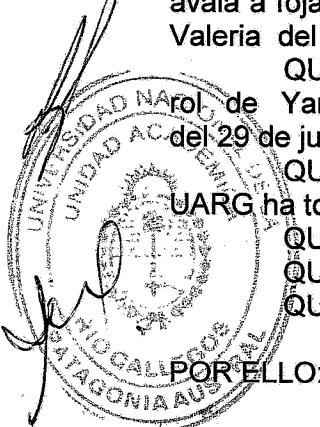
QUE la Directora del PI 29/A568-ISISC Karina ROSALES solicita el cambio de de Yamil de Yamila Dolores FERNÁNDEZ como Integrante alumna a Integrante Graduada, a partir del 29 de julio 2025;

QUE mediante Nota N°374/SeClP/2025 la Secretaría de Investigación y Postgrado de la UARG ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 235-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

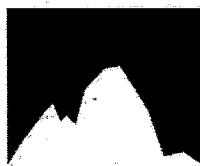


EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTÍCULO 1º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código 29/A568-ISISC denominado "La institución de la salud y sus organizaciones en contexto de pospandemia. Dinámicas de funcionamiento y aportes al bienestar socio comunitario", a Florencia Agustina CÁRDENAS (DNI N° 39.884.001), como integrante Graduada partir del 29 de julio de 2025, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTÍCULO 2º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código 29/A568-ISISC denominado "La

///



/ / 2.-

institución de la salud y sus organizaciones en contexto de pospandemia. Dinámicas de funcionamiento y aportes al bienestar socio comunitario", a Leandro Facundo CABRERA (DNI N° 35.570.601), en su rol de NODOCENTE, a partir del 12 de junio de 2025.-

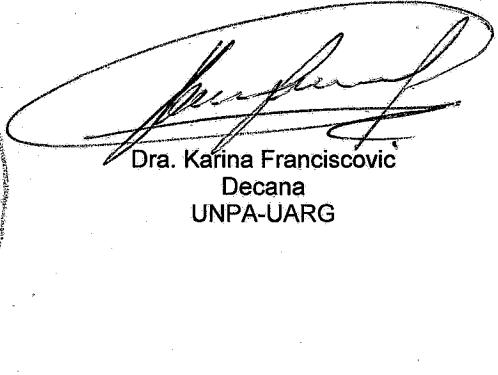
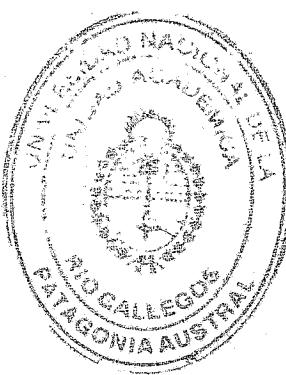
ARTÍCULO 3º.- REDUCIR la carga horaria en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC)-Código 29/A568-ISISC denominado "La institución de la salud y sus organizaciones en contexto de pospandemia. Dinámicas de funcionamiento y aportes al bienestar socio comunitario", a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311) como docente investigadora de SEIS (6) a DOS (2) horas semanales, a partir del 29 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 4º.- CAMBIAR el carácter de Yamila Dolores FERNÁNDEZ (DNI N° 36.737.943) en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) - Código 29/A568-ISISC denominado "La institución de la salud y sus organizaciones en contexto de pospandemia. Dinámicas de funcionamiento y aportes al bienestar socio comunitario"en el rol de Integrante alumna a Integrante Graduada, a partir del 29 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados/as, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Secretaría de Investigación y Postgrado, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-



Tec. Amelia Rodríguez
Director de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG